

Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2024-3537-M

Puyo, 02 de diciembre de 2024

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: Informe de cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General del Estado
Mes de noviembre 2024

Estimado Director, de acuerdo a lo que determina la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Art. 92.- Recomendaciones de auditoría. - "Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento e inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado". Tomando en cuenta las recomendaciones de las siguientes auditorías: "Examen Especial a los anticipos de fondos a rendir cuentas, transferencias y donaciones recibidas y entregadas; y a los procesos de contratación, entrega recepción y pagos, por la adquisición de bienes, servicios dispositivos e insumos médicos, para atender la emergencia sanitaria declarada por motivo del COVID-19, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2020 y el 16 de junio de 2020"; **DPP-0010-2021 N° 5, 6 y 31**; "Examen especial al cumplimiento de recomendaciones de los informes aprobados de las Unidades de auditoría interna y externa; y, a los procesos de planificación, reclutamiento, selección y clasificación de puestos bajo las modalidades de contratación y nombramiento de personal sujeto a la LOSEP, por el periodo entre el 1 de enero de 2014 y el 30 de abril de 2019; **Dpp-0008-2020 N.- 1 y 2** "; "Examen especial a los procesos de reclutamiento y selección de personal; gastos en personal (corriente e inversión); y, procesos precontractuales, contractuales y ejecución para la adquisición de bienes y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, por el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2013 y el 31 de agosto del 2016 examen especial **005-2017, N° 5,6,8,9,18,19 y 20**; y "Cumplimiento de Recomendación del informe de auditoría **No. DPP-0004-2023**" N° 1 emitidas por la Contraloría General del Estado se cumple con las recomendaciones y se detalla según la matriz de cumplimiento adjunta y anexos, correspondiente al mes de noviembre 2024.

Se adjunta los justificativos de cumplimiento de cada uno de los servidores que laboran en el área financiera, las mismas que dentro de sus funciones que les ha sido asignadas dando cumplimiento a cada una de las recomendaciones.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
DIRECTORA FINANCIERA (E)



Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2024-3537-M

Puyo, 02 de diciembre de 2024

Anexos:

- nexo_de_cumplimiento_a_la_recomendacion_n_-_5-6-8_-9_examen_especial_005-20170725503001733148429.pdf
- anexo_de_cumplimiento_de_la_recomendacion_dpp-0010-2021_n°_310514910001733148442.pdf
- nexo_de_cumplimiento_de_la_recomendacion_n___05_y_06_examen_especial_010-20210959240001733148451.pdf
- anexo_de_la_recomendaciones_de_contraloría_informe_de_auditoria_004-20230892329001733148461.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_005-20170948012001733148478.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_0008-20200821066001733148491.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_examen_especial_010-20210059258001733148504.pdf
- cumplimiento_de_recomendaciones_de_contraloría_informe_de_auditoria_004-20230377804001733148517.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Mayra Patricia Aguaguña Malusin - Contador 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1959

Fecha: 12/11/2024

Asiento N° 5022

Compromiso N° 1249

1BCE PRINCIPAL Cta Cte No 01210014

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN

USD 1,500.00

LA SUMA DE: UN MIL QUINIENTOS Dolares 00/100 Ctvs

PUYO, 12 de Noviembre del 2024

DETALLE DEL COMPROBANTE:

SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN.- Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en fondos, en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. correspondiente al mes de noviembre de 2024

Usuario: JESSIE

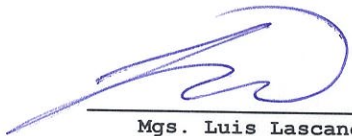
DOCUMENTOS BANCARIOS

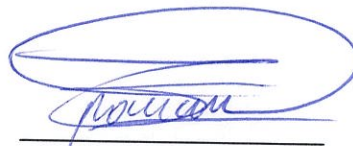
No	Beneficiario	Valor
CTA 2208484604	SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN	1,500.00


TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD 1,500.00

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.2.01.01.005	ANTICIPO DE FONDOS A RENDIR CUENTAS	1,500.00	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		1,500.00
SUMAN o PASAN USD		1,500.00	1,500.00


 Mgs. Luis Lascano
 Director Administrativo


 Lcda. Marilu Ordoñez
 Directora Financiera(e)


 Ing. Alexandra Pozo
 Jefa De Contabilidad(e)


 Ing. Gabriel
 Tesorer

12/11/2024 9:27

Página 1/1

TPB512
12/11/2024

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Compromiso No: 1249

Transacción No: 9808

Fecha: 08/11/2024

Proveedor: SANCHEZ LASLUISA JONATHAN STALIN

Identificación: Cédula 1600509481

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D506 MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

Actividad: 510 MANTENIMIENTO VIAS ASFALTADAS Y LASTRADAS

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO 10910-M		08/11/2024	1,500.00	ADMINISTRATIVO

DETALLE:

SANCHEZ LASLUISA JONATHAN STALIN.- Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en fondos, en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. correspondiente al mes de noviembre de 2024

MARCEL

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D506.510.730255.000.000 COMBUSTIBLES	1,400.00	525,265.10
01.01.A100.114.570102.000.000 TASAS GENERALES	100.00	4,710.41
Total =>	1,500.00	529,975.51



Firmado electrónicamente por:
JORGE MARCELO CUEVA
ROMERO

Jefatura De Presupuest

08/11/2024 11:50

Página 1/1

DIRECCION FINANCIERA
CONTROL PREVIO AL DEVENGADO Y PAGADO
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

PROVEEDOR	SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN	TIPO DE ADQUISICION	
CONCEPTO	SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN.- Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en fondos, en el marco del capítulo VIII. Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. correspondiente al mes de noviembre 2024	BIENES	SERVICIO
FECHA DE FACTURAS	00/0/0000	*	
VALOR INCLUIDO IVA	USD 1.500,00		
TIPO DE PROCESO	INFIMA CUANTIA	APLICA	
PROVEEDORES		SI	NO
1	Requerimiento	*	
2	Justificativo de materiales y repuestos		-
3	Orden de Movilizacion		-
4	Peajes		-
5	Estacionamiento		-
6	Justificacion Fondo a rendir cuentas		-
7	Informe de cumplimiento Administrador del Fondo de Caja Chica		-
8	Certificacion Presupuestaria	*	
9	Autorizacion de Contratacion por la Maxima Autoridad	*	
10	Liquidacion de Compra de bienes		-
11	Formulario de Fondo a rendir cuentas		-
12	Factura		-
13	Validacion de la Factura/Nota de Venta		-
14	Estudio de Mercado		-
15	Certificacion POA N° 0477-OOPP-2024 Y n 435-DA-LL-2024	*	
16	Certificacion PAC		-
17	Certificacion de que no existe en el Catalogo Electronico		-
18	Existe Convenio/Contrato		-
19	Cuadro Comparativo para escoger la mejor Oferta		-
20	Solicitud y orden de pago	*	

OBSERVACIONES:

FECHA DE APROBACION
12/11/2024

Revisado por:


Manuel Chicaiza
 CONTADOR 1


Alexandra Pozo
 JEFE DE CONTABILIDAD


Gabriel Soza
 Tesorero

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA - PRESUPUESTOS
SEGÚN NORMA TECNICA 402-02

Formulario de Control Previo

Fecha Memorando: viernes, 8 de noviembre de 2024
Memorando: GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2024-10910-M
Responsable del Control Previo: Jefe de Presupuesto (E)

1. Información de Certificación Presupuestaria:

a) Descripción detallada del convenio, bien, obra o actividad a realizar:

SANCHEZ LASLUIA JONATHAN STALIN.- Fondos a Rendir Cuentas, en base a lo estipulado en fondos, en el marco del capítulo VIII, Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, correspondiente al mes de noviembre de 2024

b) Relación con la misión de la entidad y los programas, proyectos y actividades aprobados en los planes operativos anuales y presupuestos (convenios):

Guarda relación con el POA de la Dirección requiriente.

a) Requisitos legales pertinentes y necesarios para llevar a cabo la actividad:

CERTIFICACION POA

SOLICITUD DE REPOSICION

Total Parcial

4. La Certificación POA guarda relación con el grupo de gasto adecuado y basada en el clasificador presupuestario vigente.

SI NO

5. Disponibilidad presupuestaria:

a) Partida presupuestaria relacionada con el compromiso:

05.01.D506.510.730255.000.000 COMBUSTIBLES

01.01.A100.114.570102.000.000 TASAS GENERALES

a) El compromiso / certificación cumple con los requisitos establecidos en el punto 1 (relación con la misión de la entidad y programas, proyectos y actividades aprobados) y en el punto 2 (requisitos legales):

SI NO

7. Observaciones adicionales (si corresponde):

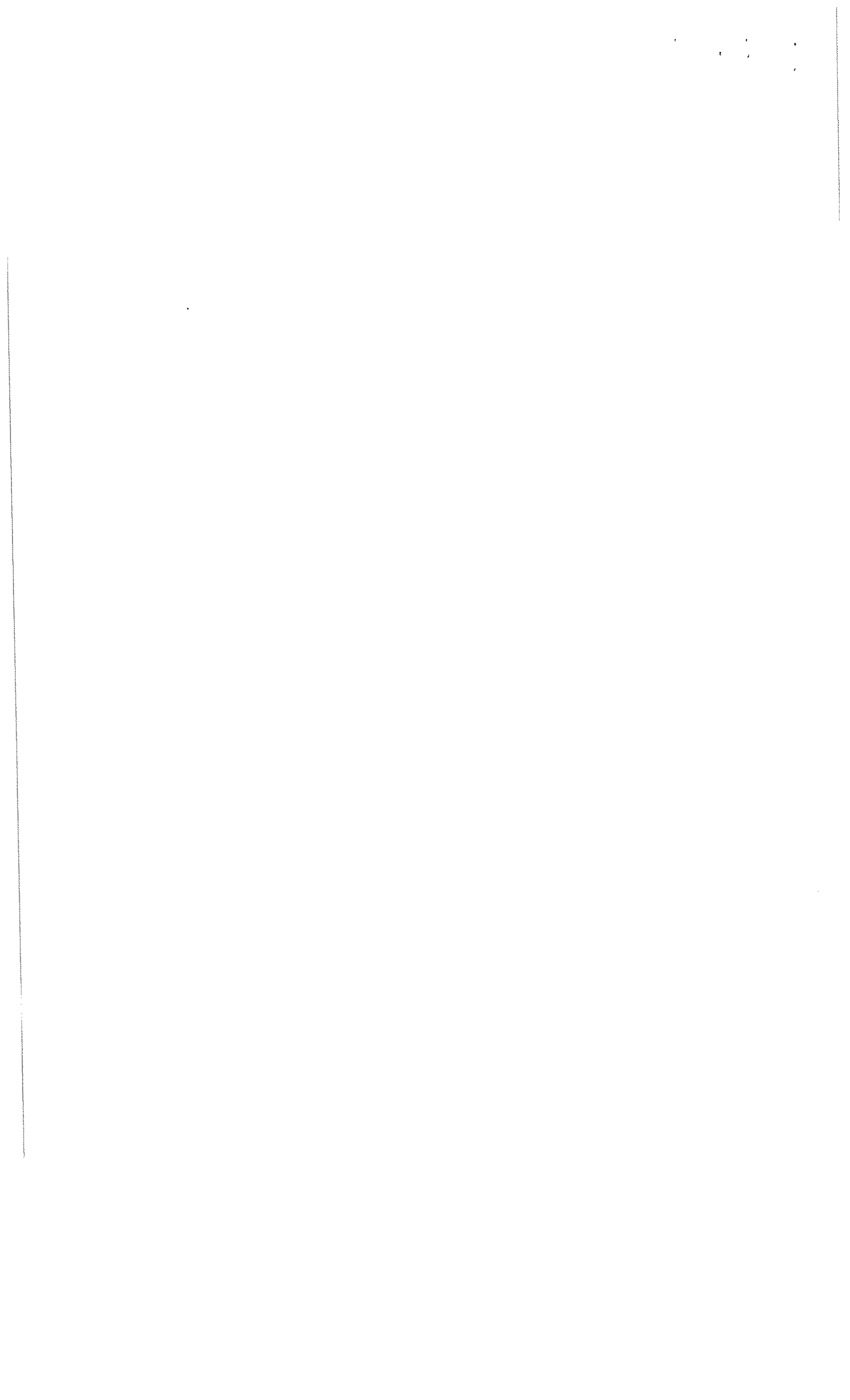
7. Aprobación del Control Previo:



Parado el electrónicamente por:
JORGE MARCELO CUEVA
ROMERO

Firma del Responsable del Control Previo:

Fecha: 8/11/2024 11:52





Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2024-10910-M

Puyo, 08 de noviembre de 2024

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: SOLICITUD Y ORDEN DE PAGO: FONDO A RENDIR CUENTAS A FAVOR DE
ABG. JONATHAN STALIN SÁNCHEZ LASLUIA

De mi consideración:

Estimada Directora, en atención al memorando Nro. GADPPZ -SERVICIOS -GENERALES -2024-5748-M, suscrito por el Abogado Israel Guevara - JEFE DE SERVICIOS GENERALES, en el que manifiesta: "Estimado Director, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ -SERVICIOS-GENERALES-2024 -5747-M, suscrito por el Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa – Asistente Administrativo 1, quién manifiesta lo siguiente: "Estimado Jefe, en referencia Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2024-2963-M, me permito solicitar muy comedidamente se realice el trámite pertinente para que se otorgue la Certificación POA y Presupuestaria, por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100) correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas; de igual manera la devolución por saldo excedente del mes de OCTUBRE por un valor de \$ 536.94 (Quinientos treinta y seis dólares americanos con 94/100), su desembolso a nombre del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa– Asistente Administrativo 1, a la cuenta de ahorros de BANCO DEL PICHINCHA. N° 2208484604, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza". Con estos antecedentes, solicito de Usted muy comedidamente, se realice el trámite pertinente para la emisión de Certificación Poa, Presupuestaria y desembolso de Fondos a Rendir Cuentas".

Con estos antecedentes y dando cumplimiento a la Resolución Nro. GADPPZ -GADPPZ -2024-0648-R, de fecha 19 de septiembre de 2024, solicito comedidamente realizar el desembolso de \$ 1400.00 (mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100) correspondiente a combustible y \$ 100,00 (cien dólares americanos, con 00/100), correspondiente a tasas (peajes y estacionamiento), siendo un total de \$ 1.500,00, por concepto de Fondos a Rendir Cuentas, a favor del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa– Asistente Administrativo 1, a la cuenta de ahorros de BANCO DEL PICHINCHA. N° 2208484604.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL



Pastaza

Fecha:

08 NOV 2024

Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
Vigentes.

[Signature]

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza

Fecha:

08 NOV 2024

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.

[Signature]

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA

DIRECCIÓN FINANCIERA

Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO



Pastaza

Fecha:

08 NOV 2024

Ejecutar el control previo al compromiso
Verificar la disponibilidad presupuestaria, y
emitir certificación financiera, conforme a las
Leyes y Reglamentos vigentes.

[Signature]



Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2024-10910-M

Puyo, 08 de noviembre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Referencias:

- GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2024-17533-M

Anexos:

- informe_mensual_octubre_2024-signed.pdf
- certificaciones_poa_435-tasas-signed.pdf
- certificación_poa_n°_0477_â_oopp_â_2024..pdf
- certificación_poa_n°_0477_â_oopp_â_2024.-signed.pdf

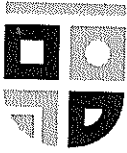
Copia:

Sra. Leda. Jessica Magaly Zambrano Toscano - Asistente Administrativo 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Leda. Jessica Magaly Zambrano Toscano - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:
LUIS SALVADOR
LASCANO ANDRADE



Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2024-17533-M

Puyo, 08 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: Certificación POA para Fondos a Rendir Cuentas.

De mi consideración:

Señor Director, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2024-10891-M, me permito remitir lo solicitado, la Certificación POA, por un valor referencial de \$ **1.400,00** (Mil Cuatrocientos, Con 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América, para "Fondos a rendir cuentas", con la finalidad de que se proceda a ejecutar las actividades inherentes del proceso en mención.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)

Referencias:

- GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2024-10891-M

Anexos:

- certificaciones_poa_435-tasas-signed.pdf
- informe_mensual_octubre_2024-signed.pdf
- certificación_poa_n°_0477_â_oopp_â_2024..pdf
- certificación_poa_n°_0477_â_oopp_â_2024.-signed.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sr. Lcdo. Jorge Roberto Arboleda Basantes - Asistente Administrativo 2







Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2024-5748-M

Puyo, 06 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade
Director Administrativo

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN POA, PRESUPUESTARIA Y DESEMBOLSO
DE FONDOS A RENDIR CUENTAS

En respuesta al Documento No. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2024-5747-M

De mi consideración:

Estimado Director, en referencia al Memorando Nro. GADPPZ -SERVICIOS- GENERALES-2024 -5747-M, suscrito por el Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa – Asistente Administrativo 1, quién manifiesta lo siguiente: *"Estimado Jefe, en referencia Memorando Nro.*

GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2024-2963-M, me permito solicitar muy comedidamente se realice el trámite pertinente para que se otorgue la Certificación POA y Presupuestaria, por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100) correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas; de igual manera la devolución por saldo excedente del mes de OCTUBRE por un valor de \$ 536.94 (Quinientos treinta y seis dólares americanos con 94/100), su desembolso a nombre del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa– Asistente Administrativo 1, a la cuenta de ahorros de BANCO DEL PICHINCHA. N° 2208484604, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza". Con estos antecedentes, solicito de Usted muy comedidamente, se realice el trámite pertinente para la emisión de Certificación Poa, Presupuestaria y desembolso de Fondos a Rendir Cuentas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Israel Eduardo Guevara Basantes
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Referencias:

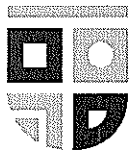
- GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2024-5747-M

Anexos:

- informe_mensual_octubre_2024-signed.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Betty Janneth Espin Tapia - Secretaria Ejecutiva 2 /



Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2024-5748-M

Puyo, 06 de noviembre de 2024



Firmado electrónicamente por:
**ISRAEL EDUARDO
GUEVARA BASANTES**



Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2024-5747-M

Puyo, 06 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Abg. Israel Eduardo Guevara Basantes
Jefe de Servicios Generales

ASUNTO: SOLICITANDO CERTIFICACIÓN POA, PRESUPUESTARIA Y DESEMBOLSO DE FONDOS A RENDIR CUENTAS

De mi consideración:

Estimado Jefe, en referencia Memorando Nro. GADPPZ-SERVICIOS-GENERALES-2024-2963-M, me permito solicitar muy comedidamente se realice el trámite pertinente para que se otorgue la Certificación POA y Presupuestaria, por el valor de \$ 1.400,00 (Mil cuatrocientos dólares americanos con 00/100), correspondiente a Combustible y \$ 100 (cien dólares americanos con 00/100) correspondientes a peajes y estacionamiento, de acuerdo a los Fondos a Rendir Cuentas; de igual manera la devolución por saldo excedente del mes de OCTUBRE por un valor de \$ 536.94 (Quinientos treinta y seis dólares americanos con 94/100), su desembolso a nombre del Abg. Jonathan Stalin Sánchez Lasluisa- Asistente Administrativo 1, a la cuenta de ahorros de BANCO DEL PICHINCHA. N° 2208484604, en base a lo estipulado al capítulo VIII, FONDOS A RENDIR CUENTAS: Art. 37 del Reglamento Sustitutivo Interno para la Utilización, Mantenimiento, Movilización y Control del Parque Automotor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jonathan Stalin Sanchez Lasluisa
ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1

Anexos:

- informe_mensual_octubre_2024-signed.pdf

Copia:

Sra. Lcda. Betty Janneth Espin Tapia - Secretaria Ejecutiva 2 /



Firmado electrónicamente por:
**JONATHAN STALIN
SANCHEZ LASLUISA**



CERTIFICACIÓN POA N° 0477 – OOPP – 2024.

Puyo, 08 de noviembre de 2024

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el párrafo primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

Art. 233.- Plazo. - "Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley."

Art. 234.- Contenido. - "Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento."

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del POA 2024. Aprobado, constan las siguientes actividades:

SUBPROGRAMA: MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

PROYECTO: MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL.

ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO VÍAS ASFALTADAS Y LASTRADAS.

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	RUBRO SIN IVA
Combustibles.	D506.510.730255	\$ 1.400,00 USD

Con la finalidad de cumplir los siguientes objetivos:

✓ **OBJETIVO GENERAL:**

- ✓ Reducir los tiempos de traslado y facilitar el tránsito vehicular y peatonal para el desarrollo socio - económico de la provincia mediante el mantenimiento de la infraestructura vial rural.

✓ **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- ✓ Mejorar el estado de las vías rurales de la provincia de Pastaza.
- ✓ Mejorar e implementar infraestructura de calidad en la Provincia de Pastaza acorde a una visión de una movilidad integral que entienda la realidad de la Amazonía e integre los aspectos de vialidad terrestre, fluvial y aérea, con transparencia en el manejo de los recursos públicos.

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria

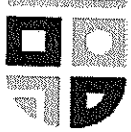
Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mgs. Alarcón Yépez Héctor Vinicio.
Director de Obras Públicas Encargado.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

..



GOBIERNO DE
PASTAZA

El Gobierno del Añano

CERTIFICACIÓN POA Nro. 435-DA-LL-2024

Puyo, 06 de noviembre de 2024

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el Párrafo Primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

“Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la Ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.”

Toda vez que mediante Resolución No. 786-GADPPz-2022 se presenta el “PROYECTO DE ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, mismo que posteriormente es aprobado, me permito certificar que luego de la Revisión, constan las siguientes actividades:

COMPONENTE: ADMINISTRATIVO

PROGRAMA: GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROYECTO: SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GADPPz/ FORTALECER LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DEL GADPPz/ COMPRAS PÚBLICAS

ACTIVIDAD	Nº Partida	Valor sin IVA
Tasas Generales	570102	\$ 100,00

Con el fin de cumplir los siguientes objetivos:

- Objetivo General: Coordinar la administración y gestión oportuna de los bienes y servicios administrativos de la institución con la finalidad de apoyar de manera eficiente a su desempeño y accionar
- Objetivo Específico: Garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios, mediante la adquisición y el mantenimiento de los mismos.
- Meta: Ejecutar el 100% del presupuesto asignado a la Dirección Administrativa

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria a ser aplicada.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
LUIS SALVADOR
LASCANO ANDRADE

Mgs. Luis Lascano

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Elaborado por: Ing. Carla Díaz

Francisco de Orellana y 27 de Febrero, Puyo, Pastaza
PBX: (593) 032 994-220
<https://pastaza.gob.ec>

